

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Democrática de Timor Oriental sobre exención de visados para estancias de corta duración**

El Acuerdo entre la Unión Europea y la República Democrática de Timor Oriental sobre exención de visados para estancias de corta duración entrará en vigor el 1 de mayo de 2022, tras haber concluido, el 23 de marzo de 2022, el procedimiento previsto en el artículo 8, apartado 1, del Acuerdo.

---